

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS DE OFICIALES MECANICOS DEL TALLER DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

### ANUNCIO

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 30 de los corrientes, a las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición, a cuyo efecto se cita en único llamamiento a todos los aspirantes admitidos, para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Secretario del Tribunal, Juan Manuel Colás Royo.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Luis Soriano Rodríguez. (G.—3.540)

## Ayuntamiento de Madrid

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de obras de modernización de alumbrado público existente en la calle de Fuencarral, entre la calle de Pérez Galdós y la glorieta de Bilbao, la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de 27 de octubre pasado ha admitido a la segunda parte de la licitación a «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.».

El acto de apertura de la oferta económica tendrá lugar el día 12 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citada para el acto la mencionada Sociedad.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—62.712)

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de obras de modernización de alumbrado público en la calle de San Mateo, la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno en sesión de 27 de octubre pasado, ha admitido a la segunda parte de la licitación a «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, Sociedad Anónima».

El acto de apertura de la oferta económica tendrá lugar el día 12 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citada para el acto la mencionada Sociedad.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—62.711)

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle del General Alvarez de Castro, la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno en sesión de 27 de octubre pasado, ha admitido a la segunda parte de la licitación a la «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A.».

El acto de apertura de la oferta económica tendrá lugar el día 12 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citada para el acto la mencionada Sociedad.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—62.710)

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en el sector comprendido entre Augusto Figueroa, Fernando VI, Hortaleza y Barquillo, la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno en sesión de 27 de octubre pasado, ha admitido a la segunda parte de la licitación a «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.».

El acto de apertura de la oferta económica tendrá lugar el día 12 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citada para el acto la mencionada Sociedad.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—62.709)

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en el sector comprendido entre Marcelo Usera, Camino Viejo de Villaverde, Mamerto López e Isabelita Usera, la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión de 27 de octubre pasado, ha admitido a la segunda parte de la licitación a «Ramón Hermanos, S. A.».

El acto de apertura de la oferta económica tendrá lugar el día 12 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citada para el acto la mencionada Sociedad.

za de la Villa, 5), entendiéndose citada para el acto la mencionada Sociedad.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—62.708)

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de obras de instalación alumbrado en las calles de Real de Pinto, Martín Arévalo y Doctor Pérez, sin inclusión de linternas, lámparas, reactancias y condensadores, la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno en sesión de 27 de octubre pasado, ha admitido a la segunda parte de la licitación a «Ramón Hermanos, S. A.».

El acto de apertura de la oferta económica tendrá lugar el día 12 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citada para el acto la mencionada Sociedad.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—62.707)

Celebrado el primer período de la licitación en concurso subasta de obras de construcción de la segunda etapa del muro de cerramiento en la ampliación del Cementerio de Carabanchel Alto, la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 3 del actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a la Empresa «Construcciones Sainero, S. A.» y «Gonzalo Barba, S. L.».

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 15 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citadas para el acto las mencionadas Sociedades.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—62.734)

## Ministerio de Trabajo

### Delegación Provincial

### CALENDARIO DE FESTIVIDADES LABORALES PARA EL AÑO 1966

En cumplimiento de las instrucciones cursadas por la Dirección General de Ordenación del Trabajo, esta Delegación ha tenido a bien aprobar el calendario de festividades laborables para el año 1966, y, en su consecuencia, tendrán la consideración de días festivos, con percepción de los beneficios correspondientes, además de todos los domingos del año, los días que se incluyen en los grupos siguientes:

### Festividades no recuperables

- 1 de enero.—La Circuncisión del Señor.
- 8 de abril.—Viernes Santo.
- 19 de mayo.—La Ascensión del Señor.
- 9 de junio.—Corpus Christi.
- 18 de julio.—Aniversario del Alzamiento Nacional.
- 15 de agosto.—La Asunción de Nuestra Señora.
- 1 de noviembre.—Todos los Santos.

### Festividades recuperables

- 6 de enero.—La Epifanía.
- 19 de marzo.—San José.
- 7 de abril.—Jueves Santo (a partir de las dos de la tarde).
- 29 de junio.—San Pedro y San Pablo.
- 25 de julio.—Santiago Apóstol.
- 12 de octubre.—Día de la Hispanidad.
- 8 de diciembre.—La Inmaculada Concepción.

Tendrá asimismo la consideración de festividad abonable y no recuperable, dentro de los términos municipales, la fiesta religiosa local en que por disposición de la Autoridad Eclesiástica sea preceptiva la abstención del trabajo manual.

También serán festividades recuperables las que acuerde el Gobierno en cada localidad.

En los casos de dos festividades consecutivas, el comercio de alimentación, en todas sus ramas, podrá abrir en la mañana de la primera de ellas, de nueve a trece, cerrando, en compensación, la tarde del miércoles siguiente o abonando a su personal los incrementos legales correspondientes a la media jornada realizada.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Delegado de Trabajo, Joaquín Sánchez-Cervera. (G. C.—6.131)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas Públicas

#### ANUNCIO

Don Miguel de Oriol e Ibarra, en nombre y representación de «Patentes Talgo, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Montalbán, número 14, solicita autorización para efectuar un cruce con una tubería del arroyo Pozuelo, con destino a enlazar la red de saneamiento de la Sociedad «Patentes Talgo, S. A.», con el colector del Ayuntamiento de Madrid, en término municipal de Aravaca (Madrid).

El cruce se proyecta enterrado, con tubería de 30 centímetros embebida en murete de hormigón en masa con un rastriello también de hormigón aguas abajo del cruce.



SEGUNDO LOTE

Una pulidora.  
Siete prensas «Guillet» para troquelar.  
Una taladradora grande de polea.  
Dos taladradoras pequeñas de doblar.  
Cinco prensas «Apolo» pequeñas de armar.

Un banco de taller con dos tornillos y taladradora pequeña.  
Noventa cajas troqueles para cortar y estampar botones.

Una sierra mecánica «Victoria».  
Una máquina doblar alambre «Bogas».  
Una mesa de taller.

Un torno «H. J.».  
Cinco llaves inglesas «Palmera», números diecinueve, veintitrés, veintiséis, veintiocho y veintinueve.

Una llave inglesa «Zubi-Ondo», número ciento uno tres cuartos por doce.

Siete llaves inglesas «Cromo-Vanadio», números once, doce, trece, dieciséis, diecinueve, veintidós y diecinueve, al parecer.

Siete llaves de tubo «Palmera», números ocho y nueve, diez y once; doce y trece; catorce y quince; dieciséis y diecisiete; dieciocho y diecinueve, y veinte y veintidós.

Una llave grifa «EGO» número dieciocho.

Una llave «Oro Porguet», sin número.

Un alicate de cortar.

Un alicate de puntas finas.

Cuarenta y cuatro hojas de sierra.

Siete limas sin mango.

Trece rollos de alambre.

Cinco rollos de chapa.

Dos escuadras.

Dos arcos de sierra.

Cuatro tijeras para cortar chapa.

Cuatro destornilladores.

Dos pesos.

Treinta y ocho cajas de chapa.

Un soldador eléctrico.

Tres martillos.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», número 2377597-5, con su mesa de madera.

Una mesa de madera para oficina, con tres cajones y dos portezuelas a los lados, y tablero de cristal.

Ocho sillas de madera con asiento tapizado.

Dos armarios madera para oficina.

Dos estanterías de madera.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle General Castaños, número uno, el día veintiséis de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana.

Servirá de tipo la suma de doscientas diez y ocho mil doscientas pesetas para el primer lote y noventa y cinco mil treinta y cinco pesetas para el segundo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes reseñados se hallan depositados en don Cremencio Sáez Sobrino, guarda de la entidad mercantil «Bogas, Sociedad Anónima», domiciliada en Hermosa, número tres y Solares, número dos, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Mario Moreno.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—41.015)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, con el número 147 de 1965, a instancia de los Bancos Español de Crédito, Zaragozano y Central de esta capital, representados por el Procurador don Bernardo Feijóo, para hacerse cobro del resto de un préstamo hecho a don Basilio Benito Huerta y su esposa doña Isabel Sánchez San-

tamaría, con garantía hipotecaria de las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> A).—Solar en término de Santa Cruz de la Zarza, en el paraje denominado «La Noguera», de una extensión superficial de novecientos treinta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, que linda: al frente o Poniente, callejón del Retiro, antes camino de la Noguera; derecha, entrando, señores de Silva; izquierda, camino de la Zarza, y fondo, parcela segregada y vendida a don Francisco Tribo Esteban. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al tomo 858, libro 148 de Santa Cruz de la Zarza, folio 203, finca número 17.890, inscripción segunda.

2.<sup>a</sup> B).—Un solar, que antes fué era, en el paraje llamado «Los Cuatro Caminos», en Santa Cruz de la Zarza. Linda: al frente o Mediodía, camino del Garritón, hoy calle de la Fuente; derecha, entrando, o Poniente, otra de don Marcial Sánchez Zarza Raboso; fondo o Norte, Félix Verdigo Helbes, e izquierda o Saliente, herederos de Joaquín del Pozo y Josefa Hijón. Ocupa una extensión superficial de setecientos cuarenta y seis metros cuadrados, según medición practicada recientemente, si bien figura en el título anterior con seis áreas veintiséis centiáreas. Inscrita en el Registro en el tomo 832, libro 142 de Santa Cruz de la Zarza, folio 181, finca número 16.522, inscripción segunda.

3.<sup>a</sup> C).—Una casa en la calle Vincuscuminar o Vincuscuminarios, número cuatro, antes dos duplicado, de Santa Cruz de la Zarza. Se compone de planta baja con vivienda, sótano, cueva, huerta y jardín con aljibe. Mide trescientos metros cuadrados, de los cuales se destinan a vivienda ciento setenta metros cuadrados. Sobre la parte edificada se superpone la principal, perteneciente a don Prisciliano Antolín Arias, antes de Julián Sotoca. Linda: izquierda, entrando, calle Arenas; derecha, Prisciliano Antolín, antes Julián Sotoca, y fondo, Bernabé de la Cruz, antes Jesús de la Cruz. Inscrita en dicho Registro, tomo 813, libro 137 de Santa Cruz de la Zarza, folio 231, finca número 15.593, inscripción tercera.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid y en la del de igual clase de Ocaña, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las once de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que las indicadas fincas salen a segunda subasta, en lotes distintos, en las sumas siguientes, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera, o sea, la primera finca en sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas, la segunda finca en veintiocho mil ciento veinticinco pesetas y la tercera finca en doscientas cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento efectivo de meritadas sumas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito reclamado en estos autos y los preferentes al mismo, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieran dos o más posturas iguales sobre alguna de las fincas, se abrirá nueva licitación entre los rematantes; que la consignación total en que sean rematadas las fincas, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del

remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Salcedo.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, Salcedo.

(A.—41.005)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE NOTIFICACION Y TRASLADO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en General Castaños, número uno, penden bajo el número 223 de 1965, las diligencias promovidas por doña Delia Sequeiros Miraunt, representada por el Procurador señor Sánchez Poves, contra su esposo don Jesús Couso Baña, sobre ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico en procedimiento sobre separación conyugal de ambos cónyuges, en cuyas actuaciones se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Burón Barba. — Madrid, veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Por repartido el anterior escrito, con el poder y certificación que acompaña del Tribunal Eclesiástico, con los que se forme el portuno procedimiento, teniéndose por parte en el mismo, a nombre de doña Delia Sequeiros Miraunt, al Proeurador don Alfonso Sánchez Poves, con quien se entiendan en tal representación las sucesivas actuaciones. Con entrega de copias de dicho escrito poder y certificación, que al efecto presentará el Procurador, hágase saber la existencia de este procedimiento de ejecución de aquella sentencia al marido de expresada señora don Jesús Couso Baña, para que pueda comparecer en el mismo dentro del término de diez días, y exponer, en su caso, lo que convenga a su derecho.—Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—L. A. Burón.—Ante mí: M. Priego. (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación y traslado en forma a don Jesús Couso Baña, cuyo actual domicilio se desconoce, a los fines y por el término acordados, haciéndole saber que tan pronto comparezca ante este Juzgado personalmente en forma, se le hará entrega de las copias de escrito, certificación y demás presentadas por el Procurador señor Sánchez Poves, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—41.013)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Manuel Garrido Rodríguez, contra don Eteban del Nuevo Ramírez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y separadamente, las siguientes fincas hipotecadas:

Primera.—Tierra en «La Vega», de veintitrés áreas sesenta centiáreas de extensión. Linda: Norte, Josefa Muñoz; Sur, Concepción Salcedo; Este, ferrocarril Madrid-Cuenca, y Oeste, cacería de agua. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento treinta y dos, finca tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco, inscripción primera. Tipo de subasta diez mil quinientas pesetas.

Segunda.—Una tierra en el sitio de «Puente Cabrera», dividida en dos parcelas por la línea férrea, de treinta y nueve áreas veinte centiáreas de extensión. Linda: Norte, cañería de agua dulce; Sur,

Francisco Correas; Este, cañería de aguas dulces, y Oeste, cacerón de aguas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y cinco, folio ciento treinta y seis, finca tres mil cuatrocientos cuarenta y seis, inscripción primera. Tipo de subasta veintisiete mil pesetas.

Tercera.—Una tierra al sitio de «La Vega», denominada «Joaquín», de treinta y cinco áreas de extensión. Linda: Norte, herederos de Juliana Pacheco; Sur, Antonio Muñoz; Este, ferrocarril Madrid-Cuenca, y Oeste, cacerón de aguas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento treinta y cuatro, finca tres mil cuatrocientos cuarenta y siete, inscripción primera. Tipo de subasta veintisiete mil pesetas.

Cuarta.—Una tierra destinada a viña, al sitio de «Camino de Cabañas o Cerrillos», de treinta y cinco áreas de extensión. Linda: Norte, camino Cerrillos; Sur, camino; Este, José Herráiz, y Oeste, camino de Cabañas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento treinta y cinco, finca tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho, inscripción primera. Tipo de subasta cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Quinta.—Una tierra al sitio de «Noria Hurón», de treinta áreas de extensión. Linda: Norte, herederos de Braulio Correas; Sur, José Herráiz; Este, Timoteo Jiménez, y Oeste, vecino de Aranjuez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, finca tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve, inscripción primera. Tipo de subasta quince mil setecientas cincuenta pesetas.

Sexta.—Una tierra al sitio de «Cañada del Pastor o Higuera», de una hectárea, sesenta áreas de extensión. Linda: Norte, José Herráiz; Sur, herederos de Sabina Nieto; Este, municipio, y Oeste, José Herráiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento treinta y cinco, finca tres mil cuatrocientos cincuenta y tres, inscripción primera. Tipo de subasta quince mil setecientas cincuenta pesetas.

Séptima.—Una tierra al sitio de «Cañerías o Canteras», de ocho áreas y cincuenta centiáreas de extensión. Linda: Norte, Andrés Fernández, hoy Regino Amores; Sur y Oeste, camino Cañería, y Este, Concepción Salcedo, hoy José Herráiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento cuarenta, finca tres mil cuatrocientos cincuenta y tres, inscripción primera. Tipo de subasta cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Octava.—Una viña al sitio de las «Canteras», de una hectárea, cincuenta y cinco áreas y sesenta centiáreas de extensión. Linda: Norte, José Herráiz; Sur, Isabelo Calderón; Este, Isabelo Calderón, y Oeste, Concepción Salcedo, hoy José Herráiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento treinta, finca tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, inscripción primera. Tipo de subasta diez mil quinientas pesetas.

Novena.—Una tierra al sitio de «Camino de Cabañas», de cincuenta y tres áreas, setenta y cinco centiáreas de extensión. Linda: Norte, José Herráiz; Sur, «Camino de Cabañas»; Este, José Herráiz, y Oeste, José Herráiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento cuarenta y seis, finca tres mil cuatrocientos cincuenta y seis, inscripción primera. Tipo de subasta diez mil quinientas pesetas.

Décima.—Una viña al sitio de la «Cerca o Canteras», de una hectárea, dieciséis áreas y veinticinco centiáreas de extensión. Linda: Norte, cerros; Sur, Luisa Díaz; Este, Casimira Zamorano, y Oeste, José Herráiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos

noventa y tres, libro treinta y seis, folio cuarenta y cuatro, finca tres mil cuatrocientos cincuenta y siete, inscripción primera. Tipo de subasta veintisiete mil pesetas.

Undécima.—Una tierra al sitio de «Valdecubillo», de seis hectáreas, cincuenta y dos áreas, cincuenta centiáreas de extensión. Linda: Norte, Gabriela Morato; Sur, Antonio Correas; Este, municipio, y Oeste, Sabina Nieto. Inscrita en el Registro de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento cuarenta y cinco, finca tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho, inscripción primera. Tipo de subasta sesenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Duodécima.—Una tierra al camino del Moro de «Las Madamas», de cuatro obradas o una hectárea, ochenta y seis áreas y treinta y dos centiáreas. Linda: Norte, José Herráiz; Sur, Lorenzo del Nuevo; Este, camino, y Oeste, Calmos. Inscrita al tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento noventa y siete, finca tres mil cuatrocientos noventa y seis, inscripción primera. Tipo de subasta ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Décimotercera.—Una tierra en el Hoyo del Moro, de dos obradas o noventa y tres áreas, dieciséis centiáreas. Linda: Norte, Lorenzo del Nuevo; Sur, con vecinos de Ocaña; Este, Calmos, y Oeste, Julián Peñalver. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, al tomo ochocientos noventa y seis, libro treinta y seis, folio ciento noventa y ocho, finca tres mil cuatrocientos noventa y siete, inscripción primera. Tipo de subasta treinta y siete mil quinientas pesetas.

Décimocuarta.—Una tierra en el Hoyo del Moro, de caber dos obradas y media, equivalentes a una hectárea, dieciséis áreas, cuarenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, cerro; Sur, un vecino de Ocaña; Este, cerros y José Herráiz, y Oeste, Esteban del Nuevo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio doscientos uno, finca tres mil quinientos, inscripción primera. Tipo de subasta cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Décimoquinta.—Una tierra en «Valdecubillo», de dos obradas y media, equivalente a una hectárea, dieciséis áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Eufemia Correas; Sur, Esteban del Nuevo; Este, camino de Ocaña, y Oeste, Esteban del Nuevo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio doscientos uno, finca tres mil quinientos, inscripción primera. Tipo de subasta cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Décimosexta.—Una tierra al sitio de «Senda Galiana o Valdecubillo», de una hectárea, ochenta y seis áreas y cincuenta centiáreas de extensión. Linda: Norte, «Senda Galiana»; Sur, Blas Rodríguez; Este, municipio, y Oeste, camino o senda Galiana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y cinco, folio doscientos cinco, finca tres mil quinientos cuatro, inscripción primera. Tipo de subasta siete mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

El remate de las indicadas fincas tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, el día veintinueve de diciembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

**Primero**

Que las expresadas fincas salen a subasta por segunda vez y separadamente cada una de ellas, por el tipo que queda indicado a continuación de la descripción de cada uno de los inmuebles, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores al referido tipo.

**Segundo**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo para cada una de las fincas sobre

las que deseen hacer licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercero**

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra; y

**Cuarto**

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento por el acreedor don Manuel Garrido Rodríguez, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—41.004)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en autos ejecutivos a instancia de «Financiera del Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Prats Gracia, vecina de Zaragoza, en calle Ramón y Cajal, número diecinueve, en reclamación de 16.976,70 pesetas, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, en dos lotes distintos, y por el tipo de tasación de cada uno de ellos, los siguientes bienes, que están en poder y depósito de la referida demandada, donde podrán ser examinados, a saber:

**Primera lote**

Un automóvil, marca «Renault 4/4», matrícula BI-35.626, con motor 792.675 y bastidor 3.507.102, valorado en cuarenta mil pesetas.

**Segundo lote**

La instalación industrial de una fábrica de yesos sita en el barrio de Juslibol, de Zaragoza, y en la que figuran un transformador eléctrico, marca «Construcciones Industriales de Maquinarias e Ingeniería», número 27.015, de 30 Kv. a de potencia, tipo 1, con tres aparatos medidores y sus correspondientes juegos de interruptores, emplazados en una caseta instalada.—Una transmisión completa, con motor eléctrico, sin marca visible, de unos 6 HP, con todos sus accesorios, y todo ello en pleno y normal funcionamiento. — Valorado en ochenta mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día (27) veintisiete de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo lote; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al valor del lote que se trate de rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—41.016)

**JUZGADO NUMERO 21**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid se siguen los autos que después se dirán, en los que se ha dictado la sentencia, que en su parte necesaria dice así:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—

El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Francisca Rosario Loza Falagán, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Madrid, asistida de su esposo don Antonio García Bustamante, representada por el Procurador don Miguel Argote Cremades y defendida por Letrado; y de otra, como demandados, don Enrique Sorribes Torra, mayor de edad, casado, Procurador de los Tribunales de esta capital, y vecino de la misma, declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos; «Parcesol, Sociedad Anónima», de desconocido domicilio, declarada en rebeldía por su incomparecencia; «Empresa Baranel», cuyo domicilio se desconoce, igualmente declarada en rebeldía por su incomparecencia en autos; «Inmobiliaria Colomina», de esta vecindad, representada por el Procurador don Enrique de las Alas Pumarino Miranda y defendida por Letrado; don Julio Rico Sampedro, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Horacio Garrastazu Herrero y defendido por Letrado; don Angel Martínez Martín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, representado por el Procurador don Ramón Galán Calvillo y defendido por Letrado; el Banco de España, representado por el Procurador don Julián Zapata Díaz y defendido por Letrado; don Francisco Millán Gómez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Manuel Oterino Alonso y defendido por Letrado, y personas desconocidas de cualquier clase, individuales o jurídicas, que puedan tener algún interés o derecho sobre las cantidades que existen en la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid, a que se refiere este incidente; sobre que se fije por este Juzgado y distribuya en la proporción que correspondan las cantidades que obran depositadas en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores; y...

**Fallo**

Que estimando la excepción de inadecuación del procedimiento, deducida por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre y representación de don Francisco Millán Gómez, que compareció en los autos como demandado por tener interés en las cantidades depositadas por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, debo desestimar y desestimo, sin entrar a resolver el fondo del asunto, la demanda formulada por el Procurador don Miguel Argote Cremades, en nombre y representación de doña Francisca Rosario Loza Falagán, contra la «Inmobiliaria Colomina Serrano, Sociedad Anónima»; don Julio Rico Sampedro, don Angel Martínez Martín, el Banco de España, las Sociedades Anónimas «Baranel» y «Parcesol», don Enrique Sorribes Torra y contra todas aquellas personas individuales o jurídicas que pudieran tener interés o derecho en las cantidades depositadas o que puedan serlo en lo sucesivo por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, como producto de expropiaciones a las citadas Sociedades Anónimas, por ser inadecuado el procedimiento seguido al amparo de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo noventa y ocho de la ley de Régimen del Suelo de doce de julio de mil novecientos cincuenta y seis, para sustanciar y resolver por los trámites de los incidentes las pretensiones de la demanda, reservando a la parte demandante su derecho para que lo ejercite en el procedimiento que corresponda, sin hacer expresa imposición de costas.—Dada la rebeldía en estos autos de los demandados don Enrique Sorribes Torra y Sociedades Anónimas «Baranel» y «Parcesol», notifíqueseles esta sentencia en la forma que dispone el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que la parte actora interesara su notificación personal en término de segundo día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. José Enrique Carreras Gistau.

Dicha sentencia se publicó por el ilustrísimo señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los señores Directores, gerentes o representantes legales de las Sociedades Anónimas «Baranel» y «Parcesol», y a todas aquellas personas de cualquier clase, individuales o jurídicas, sin excepción, conocidas o desconocidas, que puedan tener interés directo o indirecto y de cualquier clase, o tener algún derecho sobre las cantidades que existen en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, consecuencia o producto de expropiaciones y pago de las mismas, a las Empresas «Baranel, S. A.» y «Parcesol, S. A.», se expide el presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bastolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau. (A.—41.017)

**JUZGADO MUNICIPAL**

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número 11/65, a instancia de don Pablo Merino de la Peña, representado por don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Gualteiro Folgueira Piñero, sobre desahucio por falta de pago, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación de los bienes embargados, los siguientes bienes:

Cuarenta y cuatro escalerillas o largueros para estanterías metálicas de once pedaños cada una, completamente nuevas.

Cuarenta y seis pies o mesitas para televisores, metálicas, manufacturadas en distintos tamaños.

Sesenta marcos metálicos, en distintos tamaños.

Tres bancos de trabajo, uno de ellos con tres tornillos de ajustador.

Otro banco de trabajo, en madera.

Un armario metálico, sin puertas.

Un tablero de dibujo en tamaño grande y su pie metálico, con su correspondiente borriquetta.

Una mesa de trabajo, sin cajones, tablero de madera y su pie metálico.

Un chasis para automóvil, turismo o furgoneta.

Una estantería de tubo de hierro redondo, para colgar material metálico.

Ciento cincuenta barras metálicas huecas, en diversos diámetros y medidas, para construcción de muebles metálicos.

Cien kilos de varilla de hierro hueca, con baño de cobre.

Trescientos kilos de chatarra de hierro, aproximadamente.

Cuyos bienes fueron tasados pericialmente en la cantidad de cuarenta mil trescientas treinta pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día treinta de noviembre actual, a las doce horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder de don Angel Gallego Martínez, en ribera del Manzanares, número catorce, bajo, que para tomar parte en la subasta deberán depositar el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo a esta segunda subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal, Mariano Sanchís y Jiménez de Rada. (A.—40.983)